

ORD. 081/2019 - ESCRITURACION INMUEBLE, SR. FEDERICO BRESSAN

Publicado el 13 agosto, 2014

...VISTO

El Expediente N° 091-E-2019 iniciado por Mensaje N° 081/19 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO

QUE por el mismo el Sr. Federico Jorge Bressan solicita autorización para escriturar ante la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, el inmueble que adquiriera a la Municipalidad de Salto identificado catastralmente como Circunscripción II, Sección A, Chacra 1, manzana 1f, Parcela 11 en un monto de \$ 420.000;

QUE no se adeuda suma alguna en concepto de Tasas Municipales, obrando a fojas 26 el libre deuda;

QUE el pedido se encuadra en el marco de lo especificado en la Cláusula sexta del Boleto de Compra-Venta, obrando a fojas 21 a 22 la correspondiente encuesta socio-económica;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

ORDENANZA

-

ARTICULO 1º - AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo a otorgar la Escritura Traslativa de Dominio del inmueble identificado catastralmente como CIRCUNSCRIPCION II, SECCION A, CHACRA 1, MANZANA 1f, PARCELA 11, a favor del Sr. BRESSAN, Jorge Federico, D.N.I.: 34.781.862.-

ARTICULO 2º - La escrituración del inmueble mencionado en el Artículo 1º de la presente Ordenanza se llevará a cabo por ante la Escribanía General de Gobierno de la provincia de Buenos Aires, declarándose la misma de "Interés Social".-

ARTICULO 3º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los veintidós días del mes de Mayo del año dos mil diecinueve.-

-

ENTRADAS

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 08 de Mayo de 2019 y girado a la Comisión de Legislación, Interpretación y Acuerdos.-

SALIDAS

El Proyecto de la Comisión fue aprobado por la unanimidad del Honorable Cuerpo en general y en particular en Sesión Ordinaria de fecha 22 de Mayo de 2019.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 27 de Mayo de 2019.-